



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía **566-2017**

Los Olivos, 20 de octubre de 2017

**VISTOS:** El Informe N° 01127-2017/MDLO/GAF/SGRRHH-PVC, de fecha 06 de octubre de 2017 de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 161-2017-GAF/MDLO de fecha 10 de octubre de 2017 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 1297-2017-MDLO/GM de fecha 1297 de octubre de 2017 de Gerencia Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme prescribe el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, y en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 489-2005 la Junta Directiva del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, está integrado por el Gerente de Administración y Finanzas en calidad de Presidente, el Subgerente de Recursos Humanos en calidad de Secretario, y el Subgerente de Contabilidad en calidad de Tesorero, más tres representantes de los trabajadores titulares y tres suplentes en calidad de miembros, ambos elegidos en proceso electoral;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2017, de fecha 02 de Enero del 2017 se designó al Abog. Julio Antonio Cornejo Pisconti como Sub-Gerente de Recursos Humanos, con Resolución de Alcaldía N° 169-2017 de fecha 03 de Abril del 2017 se designó al C.P.C Ángel Saavedra Araujo Sub-Gerente de Contabilidad, y mediante Resolución de Alcaldía N° 457-2017 de fecha 04 de setiembre del 2017 se designó al Abog. Daniel Elías Córdova Paucar como Gerente de Administración y Finanzas nuevos funcionarios, que deben reemplazar, a los directivos anteriores designados mediante Resolución de Alcaldía N°250-2016-MDLO y Resolución de Alcaldía N° 433-2016-MDLO, ante la Junta Directiva del CAFAE-MDLO, por encontrarse vacante los cargos de Presidente, secretario y tesorero, requiriéndose en consecuencia, modificar y reconstituir las precitadas resoluciones en el extremo que corresponda,

Que, con Informe N° 1127-2017/MDLO/GAF/SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 433-2016, en el extremo de los cargos de Presidente, secretario y tesorero, reconstituyendo y reconociendo el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE-MDLO, para el periodo vigente desde el 23 de marzo de 2016 hasta el 22 de marzo de 2018;

Que, en atención al Informe N° 161-2017-GAF/MDLO, de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Proveído N° 1297-2017-MDLO/GM de Gerencia Municipal, se da conformidad a lo actuado, a fin de emitirse la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 433-2016-MDLO en el extremo de los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero,





# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía

### 566-2017

incorporando a los nuevos funcionarios designados: Abog. Daniel Elías Córdova Paucar Gerente de Administración y Finanzas, Abog. Julio Antonio Cornejo Pisconti Subgerente de Recursos Humanos y CPC Ángel Saavedra Araujo Subgerente de Contabilidad respectivamente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO – CAFAE-MDLO** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 433-2016, con periodo de vigencia del 23 de marzo de 2016 al 22 de marzo de 2018, quedando reconformado de la siguiente manera:

#### Representantes titulares de la Municipalidad Distrital de Los Olivos:

- |   |            |
|---|------------|
| • ABOG. DANIEL ELÍAS CÓRDOVA PAUCAR<br>Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| • ABOG. JULIO ANTONIO CORNEJO PISCONTI<br>Subgerente de Recursos Humanos    | Secretario |
| • C.P.C. ANGEL SAAVEDRA ARAUJO<br>Subgerente de Contabilidad                | Tesorero   |

#### Representantes titulares de los trabajadores:

- |                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| • Edgar Gilberto Sánchez Gavilano | Miembro |
| • Julio Rodolfo Gutiérrez Vásquez | Miembro |
| • Paulo Rafael Amancio Castro     | Miembro |

#### Representantes suplentes de los trabajadores:

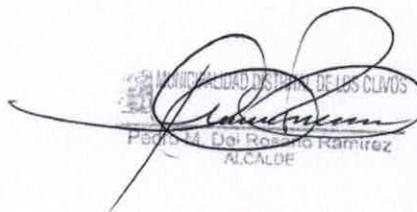
- Juan Manuel Zavala Valencia
- Flor de María Ramos Apaza
- Dhan Jhonatan Alvarado Lucar

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** se remita copia certificada de la presente, a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos –SUNARP, para el registro correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
 ABOG. PETER OMAR JAIME CORI  
 SECRETARIO GENERAL(º)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
 Pedro M. Del Rosario Ramirez  
 ALCALDE